



ACTA N° 93-17

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 14 de julio de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, Roberto Requíz, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Gonçalves, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Maite Uria de Castillo y Marisol Aguilera; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados los profesores Zunilde de Arenas, Directora de Desarrollo Profesional, y Emiro Molina, Presidente de la Asociación de Profesores, para la discusión de los puntos 10 y 11, respectivamente.

El Vicerrector Académico presidió la sesión en su inicio, debido a que el Rector se encontraba en una reunión con el Ministro de Hacienda. Posteriormente, el Rector se incorporó a la sesión.

El Vicerrector Académico inició la sesión dando la bienvenida a los profesores, Roberto Requíz, Ana María Rajkay y Raúl Gonçalves, quienes se incorporan al Cuerpo, deseándoles el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus cargos.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo para incluir los siguientes puntos: "Calendario Académico 1993-1994 del NUL", "Orden 18 de Julio" y "Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado". Asimismo, se difirieron los puntos 4 y 9. A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Veredicto sobre trabajo de ascenso
3. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

4. Solicitudes de equivalencia de estudios
 5. Solicitudes relativas a año sabático
 6. Solicitudes de permiso
 7. Calendario Académico 1993-1994 del NUL
 8. Orden del 18 de Julio
 9. Dictamen de la Asesoría Jurídica sobre situación de la Comisión Electoral.
 10. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado.
 11. Instrumento Normativo de las Relaciones entre la USB y su Personal Académico
 12. Puntos varios
- I. **Informe del Rector** (Presentado luego de su incorporación a la sesión, después del punto 6 del Orden del Día).

1. El Rector informó que en la pasada reunión sostenida por la Comisión del CNU, de la cual forma parte, con el Ministro de Hacienda, éste reiteró que aún subsiste la crítica situación fiscal en el país que constituye una de las razones para solicitar al Congreso Nacional se acelere la aprobación de las leyes Paraguas y Habilitante. Luego de formular una serie de razonamientos sobre la materia, el Ministro les aseguró que se buscarían soluciones intermedias, donde se contemplen los gastos realmente ineludibles, para culminar el año fiscal 1993 y trasladar para el 94 parte del compromiso existente, ya que consideraba muy difícil que este año se pueda asignar a las universidades los 34 mil millones solicitados. El Rector añadió que la OCEPRE y la OPSU se comprometieron a preparar varias posibilidades en función de los ingresos adicionales estimados por el Ejecutivo Nacional. Asimismo opinó que la injerencia directa del Ejecutivo Nacional en el problema a través del Ministro de Hacienda, facilitará que se pueda lograr un acuerdo. Además se trató sobre la diversificación de las fuentes de financiamiento y se sugirió a las universidades se estudie la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

posibilidad de un aporte de los padres y representantes de los estudiantes para contribuir al presupuesto de las universidades, así como el aporte que tal efecto hagan las fundaciones o empresas universitarias. Por otra parte, el Ejecutivo se propone estudiar la posibilidad legal de obtener aportes de los egresados y las empresas que los contratan, así como la constitución de un fondo de financiamiento para la educación superior.

En tal sentido, el Rector acotó que internamente se deben estudiar tales posibilidades, sin renunciar a la idea de que el apoyo financiero al sector universitario es una responsabilidad del Estado y que no se pueden tomar medidas de carácter inmediato para trasladarla a otros sectores.

También indicó que el día anterior se había celebrado una reunión del comando intergremial a la cual asistieron el Rector de la UCV y los Presidentes de FAPUV y FENATESV, donde se asumió una posición radical al determinarse que sólo se aceptarían los 34 mil millones de bolívares requeridos por el sector universitario para el presente año. Asimismo recomendarán al Ejecutivo Nacional tomar una serie de medidas para lograr el incremento del Ingreso fiscal, como son, tasas arancelarias, eliminación de subsidios cero cupón, impuesto al lujo, represión al contrabando, moratoria de la deuda externa, etc.

El Rector concluyó indicando que según le fue informado por el Tesorero Nacional, a partir de esa fecha se encuentran disponibles las órdenes de pago destinadas al bono vacacional y así lo transmitió al Vicerrector Administrativo.

2. A solicitud del Rector, y en atención al Art. 18 del Reglamento de Año Sabático, se acordó diferir por el lapso indicado a continuación, la licencia sabática de los siguientes profesores:

DIVISION CIENCIAS BIOLOGICAS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>LAPSO</u>
CARLOS PEREZ GARCIA	Tecnología Procesos Biológicos y Bioquímicos	1 año



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

DIVISION CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>LAPSO</u>
JORGE RAMIREZ	Conversión y Transporte de Energía	Sept-Dic 93
LASZLO SAJO	Física	1 año
CARMEN ROSALES	Mecánica	Sept-Dic 93
ROSALBA LAMANNA	Procesos y Sistemas	Sept-Dic 93
BENJAMIN SCHARIFKER	Química	1 año
NELSON RAMIREZ	Termodinámica y Fenómenos de Transferencia	1 año

DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>LAPSO</u>
FRANCISCO ACEVEDO	Ciencias Sociales	1 año
ROSA MARINA PRINCE	Ciencias Sociales	1 año
CLARA MARINA ROJAS	Ciencias Sociales	1 año
NORA SOTO-ROSA DE VILORIA	Idiomas	1 año
ANDRES BANSART	Lengua y Literatura	1 año
CARLOS PACHECO	Lengua y Literatura	Sept-Dic 93

Queda pendiente para la próxima sesión del Consejo, el diferimiento del año sabático de los profesores Alfredo Sánchez y Jorge Baralt.

3. Se conocieron las siguientes designaciones:

- DIRECTORES ADMINISTRATIVOS. Ratificación a partir del 15-7-93:

LIC. MARIA TERESA JURADO DE BARUCH, Directora del Centro de Documentación y Archivo -CENDA-.

LIC. JOSEFINA ALVAREZ, Directora de Admisión y Control de Estudios -DACE-.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- JEFE DE DEPARTAMENTO:

PROF. CARMEN MARQUEZ, Jefe del Departamento de Lengua y Literatura, a partir del 1-9-93.

- COORDINADORES: A partir del 1-9-93:

<u>NOMBRE</u>	<u>COORDINACION</u>
PROF. MARIA PALOMA D'ARIZON	Ingeniería Eléctrica
PROF. RAFAEL TOMAS CALDERA	Postgrado en Filosofía (Encargado)
PROF. ROSA GIUDICI	Ciclo Básico (Física y Matemáticas)
PROF. JOSEFINA MUNDO TEJADA	Postgrado en Transporte Urbano (Ratificación)
PROF. MARIA TERESA NOVO	Estudios Generales del Ciclo Profesional
PROF. JUAN CARLOS RODRIGUEZ	Carrera de Urbanismo
PROF. SEBASTIAN SALAMO	Carrera de Física. Postgrado en Física
PROF. ALEJANDRO TERUEL	Carrera Ingeniería de Computación. Postgrado en Ciencias de la Computación
PROF. ANABELLA VELARDE	Carrera Ingeniería de los Materiales. Postgrado en Ciencia de los Materiales

A partir del 1-10-93:

<u>NOMBRE</u>	<u>COORDINACION</u>
PROF. ANTONIO BARRIOLA	Carrera en Química. Postgrado en Química
PROF. AURA LOPEZ	Carrera en Ingeniería Química. Postgrado en Ingeniería Química



II. Veredictos sobre trabajo de ascenso

Se conoció el veredicto APROBATORIO sobre el estudio titulado "EVALUACION NUTRICIONAL DE ALIMENTOS PROTEICOS: DESARROLLO DE METODOS Y APLICACIONES PRACTICAS", presentado por la Prof. ANNA MARIA CIOCCIA a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base al informe No. 21 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 12-7-93, anexo a la comunicación No. 44, del 13-7-93, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en el mismo. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente del profesor JOSE BUBIS.

Igualmente se acordó formular las recomendaciones que se indican a continuación a los siguientes profesores:

- ORLANDO VILORIA ESCULPI y MARIA MERIO: deben culminar sus estudios de postgrado.
- FABIO MORALES GARCIA: Solicitar su ingreso al escalafón docente.
- CARLOS IRALA: Por cuanto ya ha cumplido con el lapso de contratación requerido para solicitar el ingreso al escalafón docente, se le recomienda descargar su actividad administrativa a fin de que pueda dedicarse al área de investigación.
- MIGUEL JOSE PEREZ: Debe divulgar los resultados de sus trabajos de investigación a fin de considerar su futuro ingreso al escalafón docente.
- BELKIS JIMENEZ: Debe continuar el mejoramiento de su desempeño docente.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- OMAIRA LONGA: Sus actividades deben ser evaluadas por pares calificados a fin de que se pueda considerar su futuro ingreso al escalafón.
- JUAN HILDEMARO QUERALES: Debe divulgar los resultados de sus trabajos de investigación.

IV. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 275, del 7-7-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Asimismo, se aprobó su ingreso a la USB:

EXPEDIENTE/ INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA
1056/213-93	Vargas del Rosario Pastora Nazaret	35	110	Ingeniería Eléctrica
1098/214-93	Ferreira Duarte Susana	19	65	Licenciatura en Biología

V. Solicitudes relativas a año sabático

1. En relación a las comunicaciones Nos. 148, del 12-7-93, de la Comisión de Año Sabático, y 131, del 30-6-93, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó aprobar el cambio de fecha de inicio del año sabático, del 1-9-93 al 1-1-94, del Prof. ALBERTO URDANETA. La solicitud obedece a razones justificadas, manteniendo el profesor su plan original. Cabe destacar que se desempeñó como Decano de Estudios Profesionales hasta el 30-6-93.
2. En relación a las comunicaciones Nos. 151, de; 12-7-93, de la Comisión de Año Sabático, y 138, del 30-6-93, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó aprobar la postergación del año sabático del Prof. FERNANDO MORA. Aún cuando la



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

solicitud está planteada en términos de diferimiento, se consideró que por los motivos expuestos se enmarca dentro del Art. 19 del Reglamento de Año Sabático. Queda sin efecto el monto de Bs. 78.228,00 que le fue asignado por concepto de pasaje. El profesor deberá renovar su solicitud para el período lectivo 1994-1995.

- 3 En relación a las comunicaciones Nos. 149 y 150, del 12-7-93, de la Comisión de Año Sabático, y los puntos de cuenta Nos. 06135 y 06136, del 2-7-93 del Director de Administración de Programas Académicos del NUL, se aprobaron las solicitudes de modificación de plan de año sabático de los profesores RAFAEL ALVAREZ y ELIZABETH MARTINEZ, quienes realizarán una serie de Cursos y Talleres de Entrenamiento en el IESA, directamente relacionados con los contenidos de las asignaturas que diseñan en la oferta permanente de electivas del área de Formación General. La anterior aprobación no incluye el financiamiento requerido para la realización de dichos Cursos.
4. Asimismo, en relación a la comunicación N° 152, del 12-7-93, de la Comisión de Año Sabático, y en base al Art. 21 del Reglamento de Año Sabático, se acordó conceder la licencia sabática a los profesores que se indican más adelante, a quienes se les había negado inicialmente en razón de la aplicación del Art. 7° ejusdem:

DIVISION CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>RUTA</u>	<u>MONTO</u>
<u>Departamento de Conversión y Transporte de Energía:</u>			
Frank Kenyeri	1-9-93	Ccs-Paris-Ccs	187.944,00
D'Alessandria			
Elmer Sorrentino Ramirez	1-9-93	Ccs-Londres-Manchester-Ccs	211.068,00
<u>Departamento de Física</u>			
Carlos Aragone	1-9-93	Ccs-Trieste-Ccs	204.016,00
Félix Ricardo Castell Muñoz	1-9-93	Ccs-Berlin-Ccs	196.144,00
Isbelia Martín Hernández	1-9-93	Ccs-Roma-Trieste-Ccs	



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Departamento de
Matemáticas Puras y
Aplicadas

Enrique Planchart 1-9-93 Ccs-Roma-Ccs

Departamento de
Procesos
y Sistemas

Livio Revel-Chion 1-9-93 Ccs-Londres-Birmingham-Ccs 204.672,00

VI. Solicitudes de permiso

1. En relación a la comunicación N° 024, del 6-7-93, de la División de Ciencias Biológicas, se concedió la solicitud de permiso remunerado formulada por el Prof. MORITZ BENADO. Dicho permiso comprende los siguientes lapsos: del 12 al 26 de julio y del 9-9-93 al 11-10-93. El Prof. Benado permanecerá en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, donde dictará un curso de Biología de Poblaciones y participará como investigador en un proyecto que se desarrolla en el Departamento de Biología Celular y Genética.
2. En relación a la comunicación N° 47, del 23-6-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó negar a la Prof. **ISABEL RODRIGUEZ DE VERACOCHEA** su solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un año. En tal virtud, la profesora deberá reincorporarse a la Universidad a partir del 1-9-93. Asimismo, una vez incorporada a sus actividades, se le sugiere tramitar la continuación de sus estudios a través de la Dirección de Desarrollo Profesional.

VII. Calendario Académico 1993-1994 del Núcleo del Litoral

Se aprobó el CALENDARIO ACADEMICO DEL AÑO LECTIVO 1993-1994 DEL NUCLEO DEL LITORAL, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de ese Núcleo en comunicación N° 080, del 11-6-93. El Calendario se anexa a la presente acta.



VIII. Orden 18 de Julio

En base a lo dispuesto en el ordinal 4° de la resolución se proclamó el conferimiento de la "Orden 18 de Julio" en su Primera, Segunda y Tercera Clase, a otorgarse a 209 miembros del personal académico, administrativo, técnico y obrero de la Universidad.

IX. Dictamen de la Asesoría Jurídica sobre situación de la Comisión Electoral

En relación a la comunicación de fecha 24-5-93 de la Comisión Electoral y en base a la opinión de la Asesoría Jurídica en su memorándum N° 201, del 25-6-93, quien interpretó el problema planteado como faltas absolutas de un conjunto de personas de la Comisión Electoral, se acordó proceder al nombramiento de una nueva Comisión Electoral siguiendo el procedimiento pautado en el Art. 2° del Reglamento de Elecciones. Esta designación se hará en una próxima sesión del Cuerpo durante el próximo trimestre académico una vez presentadas las proposiciones correspondientes.

X. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado

La presentación del punto estuvo a cargo de la Prof. Zunilde de Arenas, quien hizo una amplia y detallada exposición sobre el avance de los estudios que realizan los profesores dentro del Programa de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado, los cuales se indican a continuación:

1. En relación a la comunicaciones Nos. 450, 451 y 454 de la Comisión de Actualización y Desarrollo, se conoció sobre la aprobación por parte de esa Comisión, de la solicitudes de renovación de apoyo institucional formuladas por los profesores que se indican a continuación:

A. RENOVACIONES POR UN (1) AÑO A PARTIR DEL 1-9-93:

PROFESORES ORDINARIOS

NOMBRE

JOSE VICENTE CARRASQUERO

DEPARTAMENTO

Ciencias Económicas y Administrativas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

ERICH MULLER	Termodinámica y Fenómenos de Transferencia
LUIS ISAVA	Lengua y Literatura
IRENE CAROLINA IRIBARREN	Idiomas
MIREYA BENAIM	Ciencia y Tecnología del Comportamiento
JUAN CARLOS MORALES	Mecánica
LORENZO GONZALEZ CASAS	Diseño y Estudios Urbanos
ALBERTO MARTIN ZAZO	Estudios Ambientales

PROFESORES CONTRATADOS

CRISTIAN PUIG	Ciencia de los Materiales
SILVIO CAMPAGNA	Química
ELENA PEREZ MIÑANA	Computación y Tecnología de la Información
CINZIA SIMONIS	Mecánica
LAURA BETANCOURT	Mecánica
BORIS ISKRA	Matemáticas Puras y Aplicadas
CARMEN MULLER	Mecánica
LUIS ROJAS	Conversión y Transporte de Energía
JOSE VASQUEZ	Mecánica
JOSE SOSA	Matemáticas Puras y Aplicadas
JOSE RESTREPO	Electrónica y Circuitos
MARIELBA ROJAS	Computación y Tecnología de la Información
DAVID KOUFATY	Computación y Tecnología de la Información
FERNANDO FERRER	Química

B. RENOVACIONES A PARTIR DEL 1-9-93

PROFESORES ORDINARIOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>HASTA</u>
JESUS BELLORIN	Procesos y Sistemas	31-10-93
LUIS PEREZ JIMENEZ	Conversión y Transporte de Energía	31-01-94
ALBERTO LUZARDO	Procesos y Sistemas	31-05-94
GILBERTO BERRIOS	Idiomas	31-12-93
PEDRO GOMIS	Tecnología Industrial (NUL)	31-07-93



PROFESORES CONTRATADOS

MARIA ELENA FERNANDEZ Mecánica 31-12-93

C. PRORROGA PARA CULMINACION DE ESTUDIOS DESDE EL
1-9-93

PROFESORES ORDINARIOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>HASTA</u>
MARCO CUPOLO	Ciencias Sociales	31-10-93
CARLOS OCHOA	Tecnología de Servicios, NUL	31-07-94
MARGARITA RODRIGUEZ	Biología Celular	31-09-94

PROFESORES CONTRATADOS:

ARIANNA MORALES	Ciencia de los Materiales	31-07-94
ADRIAN PEINADO	Física	31-12-94
PIOTR WINDYGA	Electrónica y Circuitos	31-12-93

Durante los lapsos señalados, la relación de la USB con los profesores ordinarios se registrará por los Reglamentos de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico y Permisos del Personal Académico. Los profesores contratados se registrarán por el primero de los Reglamentos mencionados.

2. En relación a la comunicación No. 452 de la Comisión de Actualización y Desarrollo, se conoció sobre la aprobación por parte de esa Comisión, de la solicitudes de apoyo institucional formuladas por los profesores que se indican a continuación:

- NANCY MILLAN (Depto. Biología Celular): En la sesión del Consejo Directivo del 24-2-93 se concluyó la aprobación de su solicitud para realizar un programa de entrenamiento en el Depto. de Bioquímica de la Universidad de Granada, España, del 15-5-93 al 15-6-93, con el financiamiento otorgado por el BID-CONICIT. Por no obtener el financiamiento para esa fecha, la actividad mencionada la realizará del 13-9-93 a 13-10-93.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- CARLOS BOSQUE (Depto. Biología de Organismos): Efectuará una pasantía de investigación del 15-9-93 al 10-10-93 en el Laboratorio del Dr. Karl Schumann en Zoologisches Forschungsinstitut und Museum Alexander Koenig en Bonn, Alemania, con financiamiento otorgado por el CONICIT y Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD-Alemania).
- ADOLFO VARGAS (Depto. Ciencias Económicas y Administrativas): Efectuará una pasantía en el Center for Latin American and Caribbean Studies de la Universidad de Connecticut (USA), del 13-9-93 al 12-12-93 con el financiamiento otorgado por FUNDAYACUCHO.

Durante los lapsos señalados, la relación de la USB con los profesores ordinarios se registrará por los Reglamentos de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico y Permisos del Personal Académico.

3. En atención a la comunicación N° 457 de la Comisión de Actualización y Desarrollo, se conoció acerca de la incorporación a la USB a partir de la fecha indicada, de los profesores que se indican más adelante, quienes culminaron sus estudios dentro del Programa de Apoyo Institucional para estudios de postgrado, obteniendo los títulos indicados:

<u>PROFESOR</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>TITULO OBTENIDÓ</u>	<u>FECHA</u>
AURA LOPEZ	Termodinámica y Fenómenos de Transferencia	Doctorado en Ingeniería Química	01-09-93
CARMEN AREVALO	Matemáticas Puras y Aplicadas	Doctorado en Matemáticas	09-09-93
MARIA TERESA ZANCUDO	Tecnología de Servicios, NUL	Maestría Administrac. Hotelera	01-07-93
WIMAYRA LUY	Matemáticas Puras y Aplicadas	Doctorado	01-09-93
RAUL JIMENEZ	Matemáticas Puras y Aplicadas	Post-Doctorado	01-09-93

El Cuerpo acordó manifestarle su reconocimiento por el éxito obtenido en los estudios realizados.

4. En relación a la comunicación No. 453 de la Comisión de Actualización y Desarrollo, y en base a los criterios establecidos



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

para la contratación de profesionales que sin estar incorporados a la Institución se postulan para la realización de estudios de postgrado, se conoció sobre la aprobación por parte de esa Comisión de la solicitudes de renovación por un año, a partir del 1-9-93, formuladas por los ciudadanos que se indican a continuación:

- ING. LILIANA MENDEZ: postulada por el Departamento de Mecánica, cursa estudios de Maestría en el área de Nuevos Materiales en la Universidad de Tennessee (USA).
- LIC. JORGE MOSTANY, postulado por el Departamento de Química, cursa estudios de Doctorado en el área de Química en la USB.

Durante el lapso señalado, la relación de la USB con los ciudadanos mencionados, se registrará por el Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico.

5. Asimismo, se autorizó al Rector para constituir a la USB en fiadora pagadora de las obligaciones que contraigan los profesores que se identifiquen más adelante, en virtud de los créditos educativos que suscriban de conformidad con lo establecido en las cláusulas Segunda y Quinta del convenio suscrito en fecha 18-1-90 entre la Universidad y la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho. A continuación se indican los profesores en referencia:

<u>PROFESOR</u>	<u>CEDULA DE IDENTIDAD N°</u>
ARTURO ALMANDOZ MARTE	5.532.278
NELSON SALDIVIA MATA	3.608.876
PAULINA DE DEHOLLAIN	15.326.699
CESAR MORALES VELAZCO	9.692.268

Finalmente se acordó hacerle llegar a la Prof. Zunilde de Arenas el reconocimiento del Cuerpo por la valiosa labor cumplida.

XI. **Instrumento Normativo de las Relaciones entre la USB y su Personal Académico**

El Rector informó sobre el acta firmada el día 15-4-93, por los profesores Malpica, Pimentel, Molina y Caponi, donde el Rector y el Vicerrector Administrativo expresan su conformidad a nombre de las Autoridades



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Rectorales y por parte de la Asociación de Profesores su Presidente y la Secretaría de Asuntos Gremiales.

Indicó que la dinámica que ha tenido la discusión del Instrumento Normativo en nuestra Universidad ha sido la siguiente: en vez de considerarse el Instrumento como un convenio de trabajo, que implicaría que el Consejo Directivo nombrase representantes con carácter casi plenipotenciarios, igual que la Asociación de Profesores, lo que se ha logrado es que tenga carácter reglamentario dictado por el Consejo, y no de un convenio regulado por connotaciones de carácter jurídico. La Asociación de Profesores ha aceptado por mucho tiempo que ese Instrumento sea sancionado de esa forma y es por ello que se aprueba dentro del artículo 11 del Reglamento General de la USB.

Agregó, que lo que se propuso como dinámica para la discusión del Instrumento, fue nombrar una comisión con la participación del Consejo Directivo y de la Asociación de Profesores, la cual traería al Consejo las modificaciones o aprobaciones parciales del Instrumento. Esta Comisión fue modificada a solicitud de la Asociación y algunos de sus miembros, acordándose la participación directa de las Autoridades Rectorales a fin de darle mayor celeridad a las discusiones, por lo que el Rector y el Vicerrector Administrativo asumieron esta responsabilidad. Informó que lo que recoge el actual instrumento, salvo algunos aspectos específicos, es prácticamente lo que el Consejo Directivo ha venido aprobando como producto de actas firmadas en sucesivas fechas y por lo tanto, lo que se presenta es una consolidación de esas modificaciones parciales. Indicó que se ha afectado la parte socio-económica y existe un aspecto relacionado con el Art. 13 relativo a los trabajos de ascenso que como estaba siendo estudiado por el Consejo Académico y no se había llegado a un acuerdo definitivo, quedó pendiente, es decir, su redacción final está sujeta a la consideración de ese Cuerpo.

Seguidamente tomó la palabra el Prof. Emiro Molina, quien luego de expresar su opinión sobre la naturaleza del Instrumento Normativo, resaltó que el mismo tiene un carácter enunciativo, toda vez que en la mayoría de las ocasiones remite los asuntos a los reglamentos de la Universidad.

Abierto el derecho de palabra, fue ampliamente analizado el articulado del documento presentado, emitiéndose diversas opiniones y haciéndose las aclaratorias pertinentes. Finalmente se aprobó el Instrumento Normativo de las Relaciones entre el Personal Académico y la Universidad Simón



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Bolívar, acordándose que el Secretario, conjuntamente con el Asesor Jurídico y el Presidente de la Asociación de Profesores, procedan a su redacción definitiva, previa revisión de los artículos 2, 7, 11, 13, 17, 24, 28, 35, 39, 45 y 48, en base a las opiniones y recomendaciones formuladas por los consejeros.

XII. Puntos varios

La Prof. Ana María Rajkay transmitió su preocupación por la venta de bebidas alcohólicas a los estudiantes en la Proveduría del IPP, por cuanto son consumidas dentro del recinto universitario. Al respecto, se acordó enviar comunicación al IPP a fin de que se extremen medidas para evitar tales hechos.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente

Pedro María Aso
Secretario



AVR/TAR/tar